

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia número Tres, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GUZMAN, MARIO IGNACIO c/GAMARRA, JOSE y BASIMIANI, NATALIA SOLEDAD s/Impugnación de Paternidad y Filiación Extramatrimonial (Expte. Nro. 420/2.006), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 20 de Junio de 2.008, Atento el fallecimiento de José Alberto Gamarra, acreditado a fs. 16 a 18 del cuaderno de pruebas de la Actora, y a lo dispuesto por el artículo 597 del C.P.C.C., cítese por edictos a los herederos forzosos del antes nombrado, que se publicarán 3 veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J.S.F. en el Hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Firmado: Dr. Raúl Francisco Fosero (Juez), Dra. Corina Molinas. Santa Fe, 20 de Agosto de 2.008. Corina A. Molina, secretaria.

§ 11 43698 Set. 1 Set. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Dist. en lo Civ. y Com. de la 2da. Nom. de Sta. Fe, en los autos FIERRO ORLANDO ALCIDES s/Juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, (409/06) ha ordenado: "Santa Fe, 26 de Abril del 2006. Por promovido juicio sumario de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Orlando, Alcides Fierro a quien se cita a comparecer por edictos que se publicarán por una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dávila, Juez; Guayán, Secretaria. 21 de Agosto de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 43739 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.R.L. s/Apremio, Exp. 1980/2002 que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar la sentencia que condena al demandado al pago del capital reclamado de \$ 4.213,40 más intereses y costas. De conformidad a la Ley 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes "Santa Fe, 31 Mayo de 2006. Autos y Vistos:... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora perciba totalmente el importe del capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente, con costas. 2) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez. Dra. Ojeda, Secretaria". Santa Fe, 18 de Diciembre de 2006. Publíquense edictos. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 43758 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CISILIN ALBERTO ROGELIO, s/Apremio" Exp. 4243/2004 que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado y sus herederos de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital reclamado de \$ 1.012,56 más intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. De conformidad a la Ley 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes "Santa Fe, 9 de Mayo 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponde. Téngase iniciada Demanda de apremio contra Alberto Rogelio Cisilin por el cobro de la suma reclamada con más los recargos y actualización monetaria previstos en el Código Tributario Municipal, Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado por el capital reclamado más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria, e intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase oficial de justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la ley 10244 se halla cumplimentada y acreditación reservada en Secretaría. Fdo. Dra. Begino, Juez; Dra. Mascheroni, Secretaria". "Santa Fe, 27 de Julio de 2007. Téngase presente la excepción planteada a fs. 11/13. Con los autos sucesorios a la vista, cítese y emplácese a los herederos de Alberto Rogelio Cisilin a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el domicilio real a los que tuvieron domicilio conocido y por edictos a los restantes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Berlanga, Juez; Dra. Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 43759 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos TRAVERSO, JUAN MANUEL s/Quiebra” (Expte. Nro. 855 - Año 2008) se ha dispuesto: “ Fijar hasta el día 10.10.2008, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designase el día 21.11.2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 05.02.2009 para que presente el Informe General. ...Santa Fe, 20 de agosto de 2008” Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Edgardo Hugo Panicali quien constituye domicilio en calle Talcahuano 7675 de la ciudad de Santa Fe con atención al público los días Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 horas. Secretaría, 22 de agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 43781 Set. 1 Set. 5

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VIRASORO, JUANA c/PROP. DEL INMUEBLE DE CALLE DORREGO 5375 (interno) s/Usucapición (Expte. Nro. 85. Año 2008)”, ha decretado lo siguiente: “Santa Fe, 07 de Julio de 2008. Cumplimentando lo requerido y proveyendo: Por iniciado Demanda Ordinaria de Usucapición contra Rita Blanca o Rita Blanca Magdalena Diez de Rodríguez, Lila Beatriz, Guillermo Daniel, Miguel José Laureano Rodríguez Palacio y José Marcelo del Valle Palacio. Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y por el término de tres días. Cítese a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, conforme Ley 11.287 y en el diario El Litoral por el término de ley, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a tomar intervención bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a la Municipalidad de Santa Fe y a la Provincia de Santa Fe para que tomen la intervención que estimen corresponda. Notifiquen Aranda, Romero, Clamante, Rebechi, Carrió y/o Empleado notificador. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alicia Roteta (Secretaria) lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral. Santa Fe, 21 de Agosto de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 43763 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación con asiento en Santa Fe, se hace saber que en los autos GOMEZ JORGE MANUEL s/QUIEBRA, Expte. N° 486 año 2008, tramitada por ante este se ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, haciendo saber, en cumplimiento del art. 89 de la ley 24522, que en fecha 4 de julio de 2008, se estableció: 1) Declarar la quiebra del Jorge Manuel Gomez, argentino, DNI 8.375.857, mayor de edad, empleado del Hospital Dr. J. B. Iturraspe, perteneciente al Ministerio de Salud, domiciliado realmente en calle Caceros 940 de la ciudad de Laguna Paiva, Pcia. De Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 2589, piso 2, oficina 3, de la ciudad de Santa Fe.... 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico... 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudieran efectuar Conforme lo prevé el art. 42 ratificarse como Síndico actuante en el presente proceso falencial a la CPN ma. Ofelia Rodríguez Puigrós con el domicilio procesal constituido en autos en Sargento Cabral 1281 de ésta ciudad de Santa Fe. Secretaría, 20 de agosto de 2008, Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 43776 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PACHECO, NILDA GLADY s/Quiebra Expte. N° 268 - Año 2007, se hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, asimismo se informa que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico CPN Miguel Angel Druetta y de la apoderada de la fallida Dra. Blanca María Diakaki. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 43838 Set. 1 Set. 2

Por disposición del Señor Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno, Civil y Comercial, Quinto Nominación de Santa Fe, Dra. Liliانا Michelassi, se hace saber que a 24/06/2008, se resolvió la apertura de Concurso Preventivo de Daniel Fabián Falco,

DNI N° 29.113.746, domicilio real en Aguado N° 9175, Santa Fe, domicilio procesal en Amenábar N° 3066, Dpto. 1°, Santa Fe, caratulado: FALCO, DANIEL FABIAN s/Concurso Preventivo Expte. N° 372/08. Es Síndico del Concurso, el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, domiciliado en Talcahuano N° 7675, Santa Fe. Se intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y títulos ante la Sindicatura, hasta el día 04 de septiembre de 2008, en el domicilio de éste. Santa Fe, 19 de agosto de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 43795 Set. 1 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FERTONANI MARIA SILVINA s/Ejecución fiscal", Expte. N° 1142/06, que se tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto a saber: "Santa Fe, 27 de Junio de 2008. Proveyendo escrito cargo N° 5097: Agréguese. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponda. Regulo los honorarios del Dr. Armando Del Favero, en la suma de \$ 399,08 (2,72 JUS). El interés moratorio (Art. 32 Ley 12.851) se otorgará a la tasa que para las operaciones de descuento de documentos a 30 días percibe el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. Alejandro Roman (Juez), Dra. Rosana Carrara (Secretaria). A continuación se transcriben los artículos 24 y 31 de la Ley de Aranceles N° 6767; a saber: Artículo 24: "El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de sus honorarios ante el Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en turno, del lugar donde se hubiere tramitado el asunto. Subsiguientemente, se procederá: a) El juez hará la estimación con vista de las actuaciones administrativas y sin substanciación. La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del término ordinario, que a este efecto nunca será inferior a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se considerará que lo ha constituido en la Secretaría del Juzgado se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el Art. 61º del Código Procesal Civil y Comercial; b) El juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de los honorarios, cualquiera que fuese su cuantía. El auto regulatorio, luego que quede firme, constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiere constituido, o en su defecto en la Secretaría, en la forma ya establecida. c) Contra la regulación del Juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del inciso a). En la cédula por la que se notifique al deudor, la regulación de honorarios, se transcribirán los incisos a), b) y c) de este artículo bajo pena de nulidad. Si la gestión derivare en recurso contencioso administrativo, de ilegitimidad o de inconstitucionalidad, el tribunal competente a regular los honorarios devengados en esos recursos, fijará también y por separado los que correspondan por los trabajos efectuados ante la administración. Contra este último auto sólo procederá el recurso de reposición ante el mismo tribunal". Artículo 31: "Las regulaciones no se notificarán al domicilio real, salvo si el profesional pretendiere cobrar costas al propio cliente. En ese caso se observará lo preceptuado en el Art. 24. Los profesionales serán notificados de sus honorarios en el domicilio legal del cliente, pero si tuvieren uno especial, lo serán sólo en éste". Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 7 de Agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 43828 Set. 1° Set. 3

En los autos: "SERRA MELANIA BEATRIZ s/Sumaria Información (Expte. 901/07)", de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se ha dispuesto la publicación del presente a efectos de acreditar los extremos exigidos por los Art. 1, 4 y 7 de la ley 6.898, para el ejercicio del Notariado, de la Sra. Melania Beatriz Serra, D.N.I. N° 22.477.591, escribana, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, hija de Lorenzo Tito Serra y Gladys Beatriz Rojas, de 35 años de edad, argentina, domiciliada en Ruta 11, Km. 570,7 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 20 de Febrero de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 43871 Set. 1° Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 1° Nominación, 1° Secretaría, sito en calle San Gerónimo 1441, en autos caratulados: "CAROLLO GERARDO JUAN y Otros c/REGALI JULIO ALBERTO y Otros s/Sumario", Expte. N° 757/05, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Junio de 2008. Vistos... Resulta... Resuelvo: 1) Rechazar la incidencia planteada con costas. 2) Córrese traslado del desistimiento del proceso a los co-demandados Regali y Puzzio. Regístrese hágase saber. Fdo. Mario César Barucca, Juez. Jorge A. Margitic, Secretario. Santa Fe, 21 de Junio de 2008. Jorge Alberto Margitic, secretario.

§ 11 43710 Set. 1° Set. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza a Ernesto López; Esther Pianello De López; Carlos López; Alberto López; María Esther López y Nélida Dora López, para que opongan excepciones en el término de ley a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/LOPEZ ERNESTO y/o PIANELLO de LOPEZ ESTHER y/o LOPEZ CARLOS y/o LOPEZ ALBERTO y/o LOPEZ MARIA ESTHER y/o LOPEZ NELIDA DORA y/o Quien Res. Resp. s/Apremio (Expte. N° 373/08). Santo Tomé, 20 de Agosto de 2008. Laura Botbol, secretaria.

S/C 43790 Set. 1° Set. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza al Sr. Constantini Reno, para que oponga excepciones en el término de ley a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CONSTANTINI RENO y/o Quien Res. Prop. s/Apremio (Expte. N° 375/08). Santo Tomé, 20 de Agosto de 2008. Laura Botbol, secretaria.

S/C 43789 Set. 1° Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 16 con asiento en la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: COMUNA DE LA RUBIA c/DEMARCO ELMO DOMINGO y Otros s/Apremio, Ley 5.066 Expte. 811/07, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 31-07-08. Declárase rebelde a los sucesores de Elmo Domingo Demarco. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Designase audiencia para el sorteo de un defensor ad hoc de la lista existente en este juzgado el 25/09/08 a las 8 hs. Notifíquese. Fdo. Miryam Balestro Faure, Juez, Alicia Longo, secretaria.

§ 18 43702 Set. 1° Set. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: MALVICINO, ANGEL PEDRO s/Sucesorio, Expte. Nro. 736/2008, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Pedro Malvicino, L.E. 2.076.855, a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nro. 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 43723 Set. 1 Set. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Silvia Leiva Cullen, L.C. Nro. 3.564.874, fallecida en Santa Fe el 22 de Julio de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: LEIVA CULLEN, SILVIA s/Sucesorio, Expte. Nro. 833, año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 Mod. Ley 11287 C.P.C. Santa Fe, 19 de Agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 43757 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AVELINO AMADOR GONELLA, D.N.I. Nro. 7.881.554, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287 y Acuerdo del 7/2/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 14 de Agosto de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 43832 Set. 1 Set. 12

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gabriel Sastre Barcelo, D.N.I. y N.I.F. Nro. 41326351C, en autos caratulados: "SASTRE BARCELO, GABRIEL s/Sucesorio, (Expte. Nro. 754, año 2008), tramitados por ante el Juzgado de referencia; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme a lo decretado por V.S. en fecha 30/06/2.008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 25 de Agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 43766 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito Nro. 1 de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BASSI HUMBERTO LUIS s/Sucesorio, Expte. 709 del año 2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Humberto Luis Bassi, argentino, pensionado, soltero, que se domiciliara en calle Humberto 1ro. Nro. 813 de la localidad de Helvecia, provincia de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Santa Fe, 21 de Agosto de 2008. Firmado: Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 43694 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CASTILLO, CONSTANCIA y Ot. s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1170/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR MARTÍN MASTROCOLA, L.E. 6.247.814 a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta Nro. 3. Santa Fe, 15 de Agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 43696 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CASTILLO, CONSTANCIA y Ot. s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1170/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Constancia Castillo, L.E. 2.061.083 a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta Nro. 3. Santa Fe, 15 de Agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 43697 Set. 1 Set. 12

En los autos caratulados: "ESSAYA CARLOS DINAR s/Sucesorio" Expte. N° 681/08, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los heredero creedores y legatarios de CARLOS DINAR ESSAYA, D.I. M. 6.239.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Santa Fe, 21 de agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 43840 Set. 1° Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, 1° Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA DEL VALLE ABRAHAM DNI 2.416.537, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Abraham María del Valle s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 401/08 dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07/02/96, acta N° 3) Santa Fe, 19 de agosto de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 43700 Set. 1° Set. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dr. Ríos, Secretaría del Dr. Hrycuk, en los autos caratulados: "Expte. N° 703/08. AYALA MARCIAL s/Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos de MARCIAL AYALA, DNI 5.669.977, con último domicilio sito en Zona Urbana Matilde, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Imparcial. Santa Fe, 11 de Agosto de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 43811 Set. 1° Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, en los autos caratulados: "GAITAN HECTOR RAUL, TESTOLINI DINA LILIAN s/Declaratoria de Herederos (837/08)" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR RAUL GAITAN, L.E. 6.343.524 y de DINA LILIAN TESTOLINI, L.E. 5.492.911, para que en el término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de agosto de 2008. Fdo: Dr. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 43745 Set. 1° Set. 12

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. de Dist. en lo Civ. y Com. de la 8° Nom., en los autos "MENDOZA ANDRES y LOZA SANTA s/Sucesorio" (41/96) acumulado con (117/08) ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de LOZA SANTA, DNI 6.449.976, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de agosto de 2008. Fdo: Dellamónica, Juez a/c; Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 43742 Set. 1° Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, en los autos caratulados TOSINI, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio Expte. N° 796/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor RICARDO ALBERTO TOSINI, D.N.I. N° 11.274.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Agosto de 2008. María José Colandré, secretaria.

§ 15 43703 Set. 1° Set. 12

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIA MERCEDES BAELLA; LC 6.101.720, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 13 de agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 43721 Set. 1° Set. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, se cita, y emplaza a los Suc. de Guadalupe Lorenzo de Bruno para que comparezcan y contesten la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos SARCO FERNANDO M. c/Suc. GUADALUPE L. DE BRUNO y/u Ots. s/Laboral, Expte. Nro. 348, año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y espacio destinado para tal fin. Tostado, 15 de Agosto de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 43783 Set. 1 Set. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUALDONI ROSARIO LUIS s/Sucesorio (Expte. 25/2008) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 15 de Agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 43753 Set. 1 Set. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados CASA, ELIDIO ROSARIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 268, año 2008; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Casa, Elidio Rosario; D.N.I. Nro. 6.284.360; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 19 de Mayo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 43695 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados DE MARTINO JOSE MARTIN EMILIO s/Declaratoria herederos, Expte. 232, año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sres. José Martín Emilio De Martino, L.E. 6.288.371, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 9 de Junio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 43699 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. Nro. 476, año: 2008. MAUMARY, EDUARDO ORLANDO s/Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Eduardo Orlando Maumary, L.E. Nro. 6.267.017, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 28 de Julio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 43853 Set. 1 Set. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Nro. 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña AIME ELIDA ANITA, con L.C. Nro. 1.539.996, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expediente Nro. 304, año 2008. San Cristóbal, 03 de Julio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 43827 Set. 1 Set. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Nro. 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña AIME ADELA MAGDALENA, con L.C. Nro. 6.302.114, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expediente Nro. 304, año 2008. San Cristóbal, 03 de Julio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 43824 Set. 1 Set. 12

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito Nro 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, ha resuelto dentro de los autos RUBIANES SILVIO MARCELO s/Concurso Preventivo, Expte. 37/2008, en fecha 28 de febrero de 2008: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo (Art. 2, 288 y 289 ley 24522), de RUBIANES SILVIO MARCELO, DNI 20.486.078, con domicilio real en calle San Martín N° 1074 de la Ciudad de Vera, (Santa Fe), CUIT N° 20-20486078-6 2) Asimismo se ha designado Síndico a la C.P.N. Stella Togneni, con domicilio en calle Belgrano 1757, de la ciudad de Vera, (Santa Fe), la cual ha dispuesto horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs.- 3) Prorrogar las fechas y plazos establecidos en la resol. de fecha 28 de febrero de 2008; y en consecuencia: Fijar como plazo hasta el cual los herederos deberán presentar los pedidos de verificación a la sindicatura el día 12 de septiembre de 2008.- 4) Fijar como fecha para la presentación de informes individuales, el día 13 de octubre de 2008, y el día 10 de noviembre de 2008, para la presentación del informe general.- 5) Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa el día 30 de diciembre de 2008 a las 11 hs. Secretaría, 22 de agosto de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

§ 15 43851 Set. 1 Set. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos Caratulados "MALTAGLIATTI, GERARDO TEODORO s/Sucesorio Expte. N° 142 año: 2008; cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante GERARDO TEODORO MALTAGLIATTI, L.E. N° 6.184.0969 para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Conste. Vera, 5 de agosto de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

§ 15 43785 Set. 1 Set. 12

RAFAELA

JUZGADO EN LO PENAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Osvaldo Carlos a/c. se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, diez de julio de dos mil ocho. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1°) Condenando a Ceferino Humberto Rojas (Pront. N° 64.972 Sec. I.G. de San Cristóbal; D.N.I. N° 17.721.178) como autor penalmente responsable del delito de Promoción de la Corrupción Calificada (Art. 125 tercer párrafo del Código Penal) a la pena de diez años de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12, 29 Inc. 3° y Cc. del C.P.). 2) Hecho el cómputo legal, la pena impuesta vence el 30 de mayo de 2017 (30-05-2017), fecha en que Ceferino Rojas deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. Hágase saber. Fdo: Dr. Osvaldo Carlos, juez a/c. Susana R. Giraudó, secretaria. CERTIFICO que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos Expte. N° 178-año 2008-Rojas, Ceferino Humberto s/Promoción y facilitamiento de la corrupción de menores reiterados en concurso real. Fdo: Dr. Osvaldo Carlos, juez a/c. Susana R. Giraudó, secretaria.

S/C 43693 Set. 1

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, en autos Expte. 1503 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/LUVINO CARLOS ANTONIO y/Ots. s/Apremio, se cita de remate a los herederos y/o sucesores de PEDRO LUVINO para que dentro del término de ley opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado- "Rafaela, 2 de febrero de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley. Por iniciada Demanda de Apremio - Ley 5.066 contra Luvino Carlos Antonio y Ots., por el cobro de la suma de \$ 16.892.96 con más intereses, actualización que eventualmente correspondiere y costas. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo sobre bien inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la suma de \$ 8.000 estimada provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al deudor por el término de 8 (ocho) días, con prevención de que si no oponen excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Agréguese a autos la documental acompañada. Notifiquen los empleados Ruiz, Ghirardi, Lang y Rachella. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario).- Otro Decreto: Rafaela, diciembre tres de 2007. Proveyendo el escrito cargo N° 9691/07: Téngase presente lo manifestado. Por Secretaría. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario), Otro Decreto: Rafaela, mayo cinco de 2008. Proveyendo escrito cargo N° 3428/08: Téngase presente lo manifestado. Agréguese el informe acompañado por ampliada la demanda contra el señor PEDRO LUVINO en los términos de la providencia de fs. 10. Procédase a la recaratulación de la causa tomándose nota en los registros de Mesa de Entradas. A los fines de recabar la información solicitada, oficiése. Notifíquese". Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, julio dos de 2008. Proveyendo el pedido en diligencia de fs. 18 vto. Téngase presente lo manifestado. Téngase por ampliada la Presente ejecución contra los Sucesores de Pedro Luvino en los términos de la providencia de fs. 10. Téngase por desistida a la parte actora de la acción contra el señor Pedro Luvino. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 31 de julio de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 43681 Set. 1 Set. 5

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de los tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARIA MAGDALENA PRIOLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: Expte. N° 896 - Año 2008. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 22 de agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 43690 Set. 1 Set. 12

En Expte. 882/2008 - MAINA, ELIVIO JUAN s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral - Tercera Nominación Rafaela -, abierto por los Dres. Carina D'Intino y Tomás Vietto se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELIVIO JUAN o ELVIO JUAN MAINA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela 21 de Agosto de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 15 43734 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Simón Anguera para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. N° 895/08 ANGUERA SIMON s/Sucesorio". Esta publicación se realizará cinco veces durante diez días en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en la Sede Judicial de Rafaela. Sucesorio iniciado por la Dra. Favia C. Burella. Rafaela, 15 de Agosto 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 21 43873 Set. 1° Set. 12

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "MORLACHI ISIDORO s/Sucesorio" (Expte. N° 921/08), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de don Isidoro Morlachi y/o Morlacchi, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina S. Ruatta. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Rafaela, 19 de Agosto de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 18 43860 Set. 1° Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Demetrio Delfino Ruiz para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. Expte. N° 856/08, RUIZ DEMETRIO DELFINO s/Sucesorio". Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 5 de Agosto de 2.008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

§ 15 43854 Set. 1° Set. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Wilhelem Raúl Atilio, para que comparezcan a hacer su derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "WILHELEM RAUL ATILIO s/Sucesorio", Expte. N° 226/08. Reconquista, 07/07/08. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 15 43713 Set. 1° Set. 12

El Juzgado de 1° Instancia Circuito N° 4 de Reconquista en autos: "GALLO RAUL OSCAR c/STUDER MARIO ENRIQUE y Otros s/Juicio sumario Cobro Pesos "(Expte. 1342/02) ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 4 setiembre 2007. 1) Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese. 2) Oportunamente. Fdo. Dra. Roberts, Juez. Dra. Fuentes, Sec. Reconquista, 18/08/08. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 11 43719 Set. 1° Set. 3

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados: "MARTINEZ MIRNA CLARA s/J. Sucesorio", (Expte. N° 269/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante: Mirna Clara Martínez, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 15 de Agosto de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 43842 Set. 1° Set. 12
